REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD
RCC / MCC / ALG / JEG / JVS / amc.-

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 3608
CAUQUENES, 03 AGO. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°3401 de fecha 18 de julio de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-55-LE23, para la adquisición de ***"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 02 FURGONES CON CONDUCTORES, LOS CUALES PRESTARÁN SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES"***.
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 31 de julio de 2023.
3. Formulario de Adquisiciones N°369, e Informe Razonado N°49, firmado por la Unidad Técnica de fecha 31 de julio de 2023.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir ***"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 02 FURGONES CON CONDUCTORES, LOS CUALES PRESTARÁN SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES"***.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID:1709-55-LE23, para la adquisición de ***"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 02 FURGONES CON CONDUCTORES, LOS CUALES PRESTARÁN SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES"***. contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:

2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisible, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-55-LE23, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que si hay oferentes que no cumplan con lo solicitado.

a) Primera Línea, Servicio de suministro de Arriendo de 01 Furgón con conductor:

- **AMERICA EXPORT SPA** — **R.U.T.: 76.040.155-2**
- **MIGUEL FRANCISCO DURAN VALENZUELA** — **R.U.T.: 10.653.213-3**

b) Segunda Línea, Servicio de suministro de Arriendo de 01 Furgón con conductor

- **AMERICA EXPORT SPA** — **R.U.T.: 76.040.155-2**

2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-55-LE23, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

a) Primera Línea, Servicio de suministro de Arriendo de 01 Furgón con conductor:

- **CRISTIAN EDUARDO SEPÚLVEDA NAVARRETE** — **R.U.T.: 16.462.441-2**

b) Segunda Línea, Servicio de suministro de Arriendo de 01 Furgón con conductor

- **MIGUEL FRANCISCO DURAN VALENZUELA** — **R.U.T.: 10.653.213-3**

2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

a) Primera Línea, Servicio de suministro de Arriendo de 01 Furgón con conductor:

- **CRISTIAN EDUARDO SEPÚLVEDA NAVARRETE** — **R.U.T.: 16.462.441-2**

b) Segunda Línea, Servicio de suministro de Arriendo de 01 Furgón con conductor

- **MIGUEL FRANCISCO DURAN VALENZUELA** — **R.U.T.: 10.653.213-3**

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE,** la propuesta pública ID 1709-55-LE23 "***SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 02 FURGONES CON CONDUCTORES, LOS CUALES PRESTARÁN SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES***"; al oferente:

   - **CRISTIAN EDUARDO SEPULVEDA NAVARRETE, R.U.T.: 16.462.441-2,** por un valor mensual de $2.100.000 y por un monto total de $10.500.000 (Exento de IVA).
   - **MIGUEL FRANCISCO DURÁN VALENZUELA, R.U.T.: 10.653.213-3,** por un valor mensual de $2.250.000 y por un monto total de $11.250.000 (Exento de IVA).

   En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.
2. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE,** a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nely Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:
- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud